

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

SECRETARIA

Nº *2039*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 Diciembre 1939 acordó lo siguiente:

"Que de conformidad con las propuestas formuladas por el Iltr. Sr. Juez Instructor del Juzgado Especial de Depuración de Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento, se acuerde la admisión sin imposición de sanciones de los funcionarios cuyos nombres y categoría figuran en la relación adjunta (Documento nº 1)."

Lo que traslado a Vd. a los efectos procedentes, por estar comprendido en dicha relación (Documento nº 1).

Dios guarde a Vd. muchos años.

Barcelona, 9 Enero de 1940

EL SECRETARIO INTERINO,



*[Handwritten signature]*

Sr. D. PRUDENCIO BERTRANA COMPTE.- Profesor de dibujo